

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 259 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **NORMA GRACIELA PEREYRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA (40) días, a partir del día 17-10-16.-

II) PRORROGAR por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 a la Sra. **BETIANA ROSA QUEVEDO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-